



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00193133- -UNC-OCC#FA

VISTO

La solicitud de reconocimiento de servicios prestados desde el 25/03/2026 al 25/04/2026 por tareas de digitalización de documentos (fotografías analógicas y otros) para el Proyecto de Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo sostenible "Escena y memorias transformistas. Sistematización y publicación de un archivo LGBTTTIQ+ (Córdoba, 1970-2020)" para la Sra. María Florencia Forchino DNI: 36.575.534;

Y CONSIDERANDO:

Que el contrato aprobado por RD-2026-144-E-UNC-DEC#FA con la Sra. María Florencia Forchino venció el día 30 de abril de 2026.

Que el acto se encontraría abarcado en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS, pero el período de prestación se encuentra vencido.

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, de manera excepcional, los servicios adicionales prestados por la **Sra. María Florencia Forchino DNI: 36.575.534**, desde el 25/03/2026 al 25/04/2026, referidos a tareas de digitalización de documentos (fotografías analógicas y otros) para el Proyecto de Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo sostenible "Escena y memoriastransformistas. Sistematización y publicación de un archivo LGBTTTIQ+ (Córdoba, 1970-2020)" y declararlos de legítimo abono, con una retribución de \$350.000 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos asignados a la Facultad de Artes mediante RESOL-2025-239-E-UNCSECYT#ACTIP (095.004.005.16.45.40.00.07.00).

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

a.b.

